

REUNIONES RELACIONADAS CON EL III CONGRESO DE LA FIO

- Encuentro Andino de Defensores del Pueblo. Comisión Andina de Juristas.
- Programa Mujer y Derechos Humanos. Instituto Interamericano de Derechos Humanos - Comisión de la Unión Europea.
- Taller sobre las experiencias de promoción de derechos humanos en pueblos indígenas. Defensoría del Pueblo del Perú - Banco Mundial.
- Reunión del Capítulo Latinoamericano y del Caribe del Instituto Internacional de Ombudsman (IOI).
- Reunión del Consejo Centroamericano de Procuradores de Derechos Humanos.

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

- La participación de los asistentes tendrá las siguientes modalidades:
 - Miembros de la FIO de conformidad con los estatutos
 - Invitados especiales
 - Observadores
- La organización del Congreso cubre los gastos de alimentación y participación durante el Congreso. Los gastos de transporte aéreo y alojamiento en Lima deberán ser cubiertos por cada uno de los participantes.

INFORMES

Defensoría del Pueblo del Perú
Jr. Ucayali 388, Lima, Perú
Telf.: (51-1) 426 7800
Fax: (51-1) 426 6657
E-mail: gfalco@cajpe.org.pe
http://www.ombudsman.gob.pe/congreso_fio/

COLABORADORES:

(SECRETARIA TECNICA)

IIDH

INSTITUTO INTERAMERICANO
DE DERECHOS HUMANOS



COMISION ANDINA DE JURISTAS

AUSPICIAN:

UNESCO

ORGANIZACION DE LA EDUCACION,
LA CIENCIA Y LA CULTURA

AECI

AGENCIA ESPAÑOLA DE
COOPERACION INTERNACIONAL

III CONGRESO ANUAL DE LA FEDERACIÓN IBEROAMERICANA DE OMBUDSMAN



Lima, 6 al 9 de setiembre 1998

La Federación de Defensores del Pueblo y Procuradores de Derechos Humanos, Comisionados, Comisiones Estatales, Oidores de Justicia y Presidentes de Comisiones Públicas de Derechos Humanos de Iberoamérica –también conocida como FIO (Federación Iberoamericana de Ombudsman)–, nació como resultado de los esfuerzos de las distintas oficinas de Iberoamérica y España por crear un órgano que integrara sus intereses, aspiraciones y actividades en pro de la defensa de los derechos humanos y de las libertades civiles y públicas.

La reunión que marcó el inicio de ese proceso se llevó a cabo en San José de Costa Rica, en junio de 1994, con motivo de la I Reunión de Defensores del Pueblo de América Latina, celebrada bajo los auspicios del Instituto Interamericano de Derechos Humanos (IIDH), en la cual se adoptó la Declaración de San José, documento que sentó las bases para la creación de una entidad de coordinación que facilitara la cooperación entre las instituciones, así como que identificara patrones de

interés común en la Región.

Posteriormente, se celebró la Reunión de Madrid en diciembre de 1994, bajo los auspicios del Defensor del Pueblo de España y del IIDH, en la cual se adoptó la Declaración de Madrid. En abril de 1995 la Procuraduría de los Derechos Humanos de Guatemala, convocó a la Reunión de Antigua, donde se ratificó el compromiso de crear la Federación y se definieron algunos de sus lineamientos básicos.

Como culminación de este proceso en agosto de 1995, en la Ciudad de Cartagena de Indias y bajo el auspicio de la Defensoría del Pueblo de Colombia, se llevó a cabo la reunión fundacional, en la que se acordó la creación de la FIO, se adoptó la Declaración de Cartagena y se nombró la primera directiva de la Federación, presidida por el Lic. Jorge Madrazo, entonces Presidente de la Comisión Nacional de Derechos Hu-



manos de México, designándose al IIDH, como Secretaría Técnica Permanente.

Desde su creación se han realizados dos Congresos anuales, la primera edición se realizó en Querétaro, México; y la segunda en Toledo, España.

Durante la realización del último Congreso fue designado el nuevo Comité Directivo que estará en funciones hasta abril de 1999, el cual se encuentra presidido por don Fernando Alvarez de Miranda y Torres, Defensor del Pueblo de España. Asimismo, se tomó la decisión de llevar a cabo la asamblea correspondiente a 1998 en el Perú. La Defensoría del Pueblo del Perú acogió con enorme entusiasmo esta decisión y se encuentra realizando todos los esfuerzos para que se desarrolle de manera exitosa.

La Secretaría Técnica de este Congreso se encuentra a cargo del IIDH y de la Comisión Andina de Juristas.

PROGRAMA

CONGRESO

Domingo 6 de setiembre

6:30 p.m. Ceremonia de Inauguración

**Conferencia Magistral:
El derecho humano a la paz
Federico Mayor, Director General de la UNESCO**

Lunes 7 de setiembre

9:00 a.m. El Ombudsman y la justicia

3:00 p.m. La Defensoría del Pueblo y los derechos de la mujer

Martes 8 de setiembre

9:00 a.m. Los derechos de los pueblos indígenas

3:00 p.m. Servicios públicos, privatización y el Ombudsman

5:00 p.m. Declaración del Congreso de Lima

**Miércoles 9 de setiembre
ASAMBLEA DE LA FIO (Sesión privada)**

Jueves 10 de setiembre

OPCIONAL

**Programa de visitas a actividades defensoriales
Programa turístico y cultural**